



C.I.R. 05/16.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R. 05/16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas, del día 15 de Agosto de 2016, en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación y Desarrollo Social, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 09 (nueve) de Agosto de 2016, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida C.I.R. 05/16, relativa a la adquisición de despensas para apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad.
- II. Con fecha 11 (once) de Agosto de 2016, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida C.I.R. 05/16, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE
OCHOA COMERCIAL S.A. DE C.V.	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.	\$122.00 M.N. (Ciento Veintidós Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
OCHOA COMERCIAL S.A. DE C.V.	\$129.00 M.N. (Ciento Veintinueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	\$135.00 M.N. (Ciento Treinta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente para la Partida Única.

OCHOA COMERCIAL S.A. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente para la Partida Única.

LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente para la Partida Única.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

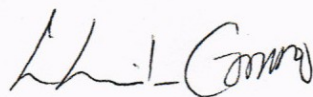
DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida ÚNICA de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.	\$122.00

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.



C. ALBERTO AVILA CISNEROS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA CHIH



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 2016
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL